



Resolución de Decanato **114 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 462/2025-ING-UNSa - PONER EN FUNCIONES A LA SRTA. CANDELA FLORENCIA CAMAÑO, A PARTIR DEL 25 DE MARZO Y POR EL TÉRMINO DE UN (1) AÑO, EN EL CARGO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL, EN LA ASIGNATURA "FÍSICA I", DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA QUE SE DICTAN EN ESTA FACULTAD.

De: Ingeniería - Departamento de Personal



Salta,
07/04/2026

VISTO: la Resolución FI N° 0644-CD-2025, mediante la cual se designa interinamente a la Srta. Candela Florencia Camaño, en el cargo de Auxiliar Estudiantil, en la asignatura "Física I", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Trámite N° 129/2026, la alumna Camaño, solicitó una prórroga para la presentación del certificado de aptitud física, requisito indispensable para el ingreso a esta Universidad.

Que la citada alumna cumplió con los requisitos exigidos para tal fin.

Que, es procedente ponerla en funciones, en el cargo de Auxiliar Estudiantil.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por concedida la prórroga solicitada por la Srta. Candela Florencia CAMAÑO, para tomar posesión de funciones.

ARTICULO 2°.- Poner en funciones a la Srta. Candela Florencia CAMAÑO, a partir del 25 de marzo y por el término de un (1) año, en el cargo de AUXILIAR ESTUDIANTIL, en la asignatura "FÍSICA I", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, a la Osunsa, a la Dirección General de Personal, a la Srta. Candela Florencia CAMAÑO, a la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, en su carácter de Responsable de Cátedra, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Dirección General Administrativa Económica a los Departamentos de Docencia y Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc


FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa